



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210027600	Ejecutivo	Doris Beatriz Vergara Garmendiz	Medimas Eps Sas	02/12/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Nieguese Librar Mandamiento De Pago Dentro Del Proceso Ejecutivo Laboral Seguido Por Doris Beatriz Vergara Garmendiz Contra Medimas E.P.S., Por Lo Acotado En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210027000	Ejecutivo	Maria De La Cruz Torres Ramos	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio- Fiduprevisora	02/12/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Nieguese Librar Mandamiento De Pago Dentro Del Proceso Ejecutivo Laboral Seguido Por Maria De La Cruz Torres Ramos Contra La Nación-Ministerio De Educación Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Fnpsm, Por Lo Acotado En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210011800	Ordinario	Abraham Farouk Zawady Isaza	Comercializadora Golden Resort Sa, Latinoamerican Travel Incentives Sas, Sun Vacation Club Marketing S.A.	02/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte De Gustavo Ortega Olmos, Comercializadora Golden Resorts S.A. Y Latinoamerican Travel Incentives Sas.2. Téngase Por No Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte De Sun Vacation Club Marketing S.A.,3. Se Fija El Día Miercoles, Veintiseis (26) De Enero De Dos Mil Veintidos A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



47001310500220210017700	Ordinario	Danilo De Jesus Ibañez Perez	Hospital Universitario Julio Mendez Barreneche	02/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Al Doctor Ana María Córdoba Leal, Como Apoderada De Hospital Julio Mendez Barreneche. En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.Segundo: Téngase Notificado Por Conducta Concluyente A Hospital Julio Mendez Barreneche Del Auto Que Admite La Demanda De Fecha 2 De Septiembre De 2021, Al Igual Que De Todas Las Providencias Emitidas Dentro Del Proceso.
47001310500220200010200	Ordinario	Edilsa Del Socorro Tamara De Avila	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/12/2021	Auto Concede Termino - En Atención Al Memorial Presentado, En Donde El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Solicita

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



Se Profiera Mandamiento Ejecutivo En El Proceso De La Referencia, Considera El Despacho Que Es Necesario Que La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Demandada En Este Proceso, Informe A Este Juzgado Si Ha Dado Cumplimiento A La Sentencia Proferida Por Este Despacho El Día 16 De Marzo Del 2021, Modificada Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Mediante Sentencia Del 31 De Agosto Del 2021, En La Cual Se Ordenó El Pago De Intereses Moratorios Causados Desde 5 De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



Marzo De 2016 Y Sobre El Retroactivo Reconocido En La Resolución Sub 27985 Del 2 De Agosto Del 2019, A La Señora Edilsa Del Socorro Tamara De Ávila, Para Efectos De Mirar La Viabilidad Del Mandamiento Ejecutivo. Concedase Para Tal Efecto El Término De 10 Días. Vencido Los Mismos, Si No Se Ha Recibido Respuesta De Colpensiones Se Continuará Con El Trámite Ejecutivo A Continuación Del Ordinario

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210020500	Ordinario	Elena Mercedes Guerra Guerra	Colpensiones Y Otros Demandados	02/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones.2. Reconózcase Personería Para Actuar A La Dra. María Carolina Mercado Galindo, Como Apoderado De Colpensiones En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Se Fija El Día Miercoles, Dos (2) De Febrero De Dos Mil Veintidos A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210019500	Ordinario	Geobani Vanegas Blanco	Padelma Ltda	02/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte De Padelma S.A.S.2. Se Fija El Día Martes, Primero (1) De Febrero De Dos Mil Veintidos A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguientes Audiencias:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



47001310500220180004500	Ordinario	Heriberto Zuñiga Mercado	Colpensiones S.A.	02/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones Y Bavaria S.A. Téngase Al Doctor Luis Francisco Tapias Herrera Como Apoderado Sustituto Del Doctor Charles Chapman López, Apoderado De Bavaria Y Cía, S.C.A., En Los Términos Y Para Los Fines Indicados En El Mandato. Admítase La Renuncia De Poder Realizada Por La Doctora Ana Luisa Algarín, Apoderada De Colpensiones.2. Se Fija El Día Jueves Veinte (20) De Enero De Dos Mil Veintidós A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguientes Audiencias:
-------------------------	-----------	-----------------------------	-------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210014000	Ordinario	Jorge Eliecer Barraza Cabarcas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	02/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones Y Porvenir S.A.2. Se Fija El Día Jueves, Veintisiete (27) De Enero De Dos Mil Veintidós A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguientes Audiencias:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210013500	Ordinario	Manuel Jose Bravo Valdes	Cooperativa De Transportadores De La Guajira Ltda	02/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Cootragua Ltda.2. Reconózcase Personería Para Actuar Al Dr. Eliecer Gómez Barceló Como Apoderado De La Demandada En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Se Fija El Día Lunes, Treinta Y Uno (31) De Enero De Dos Mil Veintidós A Las 10:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguientes Audiencias:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



47001310500220210028100	Ordinario	Maria Adolfa Garcia Rico	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.
47001310500220190016600	Ordinario	Marina Esther Manjarrez Fernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/12/2021	Auto Concede Termino - En Atención Al Memorial Presentado, En Donde El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Solicita Se Profiera Mandamiento Ejecutivo En El Proceso De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



La Referencia, Considera El Despacho Que Es Necesario Que La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Demandada En Este Proceso, Informe A Este Juzgado Si Ha Dado Cumplimiento A La Sentencia Proferida Por Este Despacho El Día 3 De Septiembre De 2019, Confirmada Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Mediante Sentencia Del 28 De Junio Del 2021, En La Cual Se Reconoció La Pensión De Vejez A La Señora Marina Esther Manjarres Fernández, Para Efectos De Mirar La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 101 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



				Viabilidad Del Mandamiento Ejecutivo. Concedase Para Tal Efecto El Término De 10 Días. Vencido Los Mismos, Si No Se Ha Recibido Respuesta De Colpensiones Se Continuará Con El Trámite Ejecutivo A Continuación Del Ordinario
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b5cccb3-7007-41a6-9370-4f197ca03992